

LA JUNTA ADMINISTRADORA DE UNISALUD – UPTC EMITE CONSTANCIA ASÍ:

En reunión adelantada en la Unidad de salud Unisalud - UPTC de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, los miembros representantes de la Junta Administradora de Unisalud, en Sesión del **Treinta (30) de Enero de 2019** revisaron, estudiaron, analizaron y aprobaron Proyecto de Pliegos de Condiciones para dar inicio al proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA 02 DE 2019**, cuyo objeto es **“INVITACION PUBLICA CONFORMAR LA RED DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LA CIUDAD DE BOGOTA, PARA GARANTIZAR EL PLAN DE BENEFICIOS EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD, A LOS AFILIADOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UNISALUD Y LOS AFILIADOS ACTIVOS EN LOS ACUERDOS DE VOLUNTADES VIGENTES”**.

Determinando que conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación de la Universidad (Acuerdo 074 de 2010, artículo 9 Y Acuerdo 003 de 2017), una vez culminada tal revisión, los integrantes del Comité, recomiendan al señor Rector de la Universidad iniciar **FORMALMENTE** el proceso de contratación con la Publicación del documento mencionado, toda vez que existen los documentos soportes justificados y los recursos necesarios, previo estudio financiero, jurídico y técnico.

Dado a los **Cinco (05) de febrero de 2019**.

Original firmado

OSCAR HERNAN RAMIREZ
Presidente Junta Administradora

SANDRA CONTRERAS PEÑA.
Secretaria Junta Administradora